

Duplicados

Comprobados en 19-X-1973

SUPLEMENTO A LA PARTE OFICIAL

DE



EL RESTAURADOR FARMACÉUTICO.

CONGRESO FARMACÉUTICO ESPAÑOL.

Documentos relativos á la sesion del 18 de Noviembre de 1866.

DICTÁMEN SOBRE LA PROPOSICION RELATIVA AL CONGRESO CIENTÍFICO.

La celebracion de un Congreso científico por los farmacéuticos españoles, es un pensamiento tan elevado y tan digno de aplauso, que los encargados de este dictámen creen que, no solo debe acogerle el Congreso actual con el mayor entusiasmo, sino que juzgan necesaria su realizacion si la farmacia ha de marchar al nivel de los conocimientos de esta época de adelanto y de progreso. Los farmacéuticos españoles no corresponderian al movimiento general que se nota en todos los ramos del saber humano, si no demostraran por medio de un Congreso científico que cultivan con algun provecho la ciencia, y que llevan dignamente los títulos de licenciados y de doctores. El farmacéutico, ademas de la especialidad de su profesion, posee conocimientos en las ciencias físicas y naturales, y tanto en su especialidad como en las ciencias que le sirven de base, puede y tiene el deber de contribuir á su adelantamiento. En otros tiempos en que la carrera de farmacia estaba reducida á muy pocos años, y remontándonos á una época mas lejana, cuando no se exigian mas estudios que la práctica, salian de las oficinas insignes químicos y afamados naturalistas; y si esto sucedia entonces, en que los estudios eran menores que ahora, con mucha mas razon debe creerse que los farmacéuticos de hoy cultiven las ciencias y den pruebas de sus adelantos. Y aun debe esperarse mas de los farmacéuticos españoles, porque su instruccion es mucho mas sólida que en la mayoría de las naciones extranjeras; y sin embargo, á pesar de esto, aquellas nos dan todos los días vivos ejemplos de sus adelantos científicos, mientras que la farmacia española no corresponde á lo que era de esperar de la proverbial laboriosidad de los profesores y de su acendrado amor á la ciencia. Un congreso científico, creen los que suscriben que estimularia á aquellos á presentar sus trabajos y observaciones, saliendo del estado en que se encuentran por una modestia mal entendida y un temor á la publicidad, que, por regla general, se nota en los profesores españoles. Apenas hay farmacéutico que en su práctica particular no tenga un método especial ó modificacion de los que se conocen para preparar varios medicamentos; apenas habrá farmacéutico que en su constante práctica no haya hecho alguna observacion que pueda ser útil para el esclarecimiento de ciertos puntos oscuros de la ciencia; y es indudable que los farmacéuticos, especialmente los de los pueblos, en la necesidad de proveerse de plantas para su uso, han reconocido las que existen en su

comarca, y por lo tanto han hecho la flora de ella, trabajos interesantísimos, que pueden ser la base de la flora general de España. Esto puede ser objeto del Congreso científico, así como otras muchas cuestiones que los firmantes no citan porque su ánimo solo es presentar ejemplos de lo que puede y debe hacer un farmacéutico.

A los que suscriben no se les oculta que como estamos poco acostumbrados en España á esta clase de reuniones, que no ofrecen el interes inmediato ni la perentoria necesidad que los asuntos profesionales, pudiera esto ser causa de retraimiento por parte de muchos profesores; pero una comision activa é inteligente que dé una buena organizacion al Congreso y procure por todos los medios ofrecer estímulos, y sobe todo el entusiasmo y abnegacion de la clase, contribuiria indudablemente á la realizacion del Congreso científico que tanto elevará á la farmacia y hará crecer su importancia, demostrando á la faz de España y del mundo entero que los farmacéuticos españoles no quieren quedarse atras ante la marcha augusta de las ciencias en el siglo XIX.

Un acontecimiento tan grande, que hará época en la historia farmacéutica española, porque es el primer Congreso de este género que vamos á celebrar, exige algun tiempo para preparar los trabajos que hayan de presentarse. Así lo creen los firmantes de este dictámen, y por esto, son de opinion que se aplase su celebracion para el mes de Octubre de 1868. Creen tambien que el Congreso actual debe proceder inmediatamente á nombrar la comision organizadora que elabore los trabajos propios para llevar á cabo el pensamiento, y con tiempo los presenten, á fin de que aquellos que tomen parte vayan preparando sus trabajos con arreglo á las disposiciones que dicte dicha comision, en la cual el Congreso deposite toda su confianza.

Creen, por último, los firmantes, que, partidarios como son del libre exámen, el Congreso científico sea público, y que en él puedan tomar parte, no solamente los farmacéuticos españoles y extranjeros, sino tambien todas aquellas personas que por sus conocimientos especiales puedan presentar trabajos, no solo de farmacia, sino de las ciencias físico-químicas y naturales, que son la base de aquella.

Es cuanto tienen que esponer al Congreso los encargados de este dictámen, sintiendo mucho si no han correspondido á la confianza que en ellos se ha depositado para el desempeño de esta mision.

Madrid 18 de Noviembre de 1866.—SANTIAGO DE OLÓZAGA.—PEDRO GIL Y MUNICIO.—GABRIEL DE LA PUERTA.

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1866.

PRESIDENCIA DE DON JUAN ANTONIO ROSADO.

Se abrió la sesion á las siete de la noche con la asistencia de los Sres. Aguado, Aguilar, Amor, Aner, Arcos, Aroca, Arribas, Azara, Benito, Borrell, Cabañas, Campo, Carnicero, Carrera, Colmenares, Chiarlone, Domin-Emo, Escolar, Escuder, Fernandez Caleyá, Fernandez Izquierdo, Ferrari, Fonce, Francia, García Herranz, García Ramos, Garrido, Gil Municio, Gumiel, Guzman, Herranz, Hoyo, Ibarz, Iñiguez, Just, Lizana, Lopez Cortijo, Lopez Dueñas, Lopez Giron, Lletget, Malo, Manzanera, Martin, D. Cipriano; Martin Argenta, Martin, D. Leandro; Martin Somolinos, Martinez, D. Marcos; Martinez, D. Tomás; Martinez Crespo, Monedero, Monje, Moreno Miquel, Mozo, Navarro, Olmedilla, Olózaga, Orduna, Ovejero, Palacios, Pardo, Pascual de Miguel, Peña, Perez, D. Cándido; Perez, D. José; Perez Márcos, Perez Minguez, Roca, Rodrigo de la Torre, Rodriguez, D. Ponciano; Rodriguez Carralero, Sanchez, Simon, Sotero, Tenyado, Torres Muñoz, Ubeda, Ulzurrun, Vallespinosa, Vizcaino, Yago, Rosado, *Presidente*; Ruiz del Cerro, *Secretario*.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y despues de algunas observaciones, pidió el Sr. Carrasco que constara que su proposicion para el nombramiento de la comision ejecutiva habia sido declarada urgente y aprobada por el Congreso.

Asimismo se recordó, que fué nombrada la comision relativa á las biografias, compuesta de los individuos que habian firmado la proposicion, á los que se agregaron los Sres. Chiarlone y Pardo Bartolini; con lo cual quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Presidente dijo: que á consecuencia de la invitacion hecha por el Colegio de farmacéuticos de Madrid al Congreso, á fin de que este concurriese á la solemnidad que aquel celebraba con motivo de la adjudicacion de premios á los practicantes que habian permanecido en las oficinas de farmacia de la capital durante la invasion colérica sufrida en el año anterior, tuvo el gusto de presenciar aquella solemnidad, de la cual todos habian salido satisfechos: que él habia usado de la palabra dando gracias al Colegio y pronunciando algunas frases relativas al acto é indicó á la vez que habia obtenido del Sr. Gobernador de la pro-
via el permiso necesario para continuar las sesiones del Congreso.

El Sr. Olmedilla pidió un voto de gracias para el Sr. Presidente por el brillante discurso que habia pronunciado en aquella solemnidad, y así se acordó.

Se leyeron varias comunicaciones; una del Sr. Don Nicanor de la Peña, manifestando que tenia necesidad de ausentarse: y otra del Sr. D. Antonio Aguado, en el mismo sentido, acordándose que el Congreso les espresase su sentimiento por esta ausencia.

Se dió cuenta de una proposicion de los Sres. Lopez Giron, Escolar y Lopez, Aner y Cantoya, Izquierdo y Nieto, á fin de que no se discuta ninguna de las proposiciones presentadas hasta que recaiga acuerdo definitivo sobre todas las bases consignadas en la circular del Colegio.

Apoyada brevemente por el Sr. Lopez Giron, usó

de la palabra el Sr. Fernandez Izquierdo para manifestar que á la vez se trataba de todo en las secciones, sin posponer asunto alguno: satisfecho de este modo el Sr. Lopez Giron, con anuencia de los demas firmantes, retiró la proposicion.

Se leyó otra proposicion de los Sres. D. Carlos Ferrarí, D. Miguel Domingo Roncal, D. Pablo Fernandez Izquierdo, D. Isidoro Lopez Dueñas y D. Luciano Garrido, con objeto de que la comision encargada de ocuparse de los asuntos de enseñanza tenga á la vista el opúsculo del Sr. Casaña relativo al mismo asunto.

Se leyó otra proposicion del Sr. D. Julian Colmenares, con objeto de que se dé preferencia á los dictámenes de asuntos profesionales, y se acordó que así se ejecutase; pero sin olvidar por esto el interes que para el Congreso tenian los asuntos científicos.

Se leyó otra proposicion del Sr. D. Pablo Prolonga, referente al ejercicio de la profesion, que pasó á la seccion segunda.

Se leyó un dictámen que remitia la segunda seccion para que se elevara al Gobierno una razonada instancia pidiendo el cumplimiento exacto de las leyes sanitarias, para la represion de abusos é intrusiones, y en especialidad las relativas á homeopatía, denunciadas por el Sr. Bausili.

En el mismo dictámen se propuso la comision que habia de redactar la instancia, compuesta de los señores Escuder, Roncal y Ferrari, y un voto de gracias para D. Antonio Bausili por su distinguido celo en el cumplimiento de sus deberes; cuyo dictámen fué aprobado en todos sus estremos.

Igualmente fueron aprobados otros dos dictámenes de la misma seccion; uno sobre la propuesta de los Sres. Chiarlone, Rosado, Martinez y Ferrari, relativo al suministro de medicamentos para Beneficencia; y otro; de un cuadro de intrusiones presentado al Congreso por los representantes del reino de Valencia, y se acordó que se pasasen, como lo proponia la comision, á los encargados de hacer la esposion oportuna, fundada en la instancia del Sr. Bausili. Asimismo se acordó un voto de gracias á dichos representantes por el honroso empeño que demostraban en favor de la salud pública y de los derechos de la clase farmacéutica.

Se leyó otro dictámen de la misma seccion, que comprendia nueve bases, relativas á instituir la Asociacion farmacéutica española, bajo la base de la concurrencia libre de los profesores.

El Sr. Pardo Bartolini, como individuo de la comision, pidió la palabra para apoyar un voto particular que, relativo á la primera base, habia presentado, á fin de que se denominaran Colegios las reuniones de la clase; sostuvo que á él le parecia mas conveniente que en vez de la palabra Asociacion, empleada en el espresado dictámen, debia usarse la palabra Colegio con el objeto de que no se creara una corporacion enfrente de otra corporacion; que, por el contrario, sería mas conveniente reformar lo antiguo, salvando el ente moral sin perder su historia.

(Se continuará.)